



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 10/2017.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a treinta de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios evaluables de forma automática" de las proposiciones presentadas y admitidas en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento y reparación de grupos electrógenos de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 3.455,61 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 04/05/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil ELECTRICIDAD HOCES, S.L.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, en los términos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 10/2017.-

- **Porcentaje de descuento a aplicar a los precios unitarios base de licitación de 20 %**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.U.**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, declaración responsable sobre subcontratación conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas y datos de contacto a efecto de notificaciones.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, en los términos siguientes:

- **Porcentaje de descuento a aplicar a los precios unitarios base de licitación de 23,5 %**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil **FUERTEMANT, S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 10/2017.-

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, en los términos siguientes:

- **Porcentaje de descuento a aplicar a los precios unitarios base de licitación de 25 %**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 4: correspondiente a la mercantil SELECON, S.L.

Sobre 1.- Contiene las declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, declaración responsable sobre subcontratación conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, en los términos siguientes:

- **Porcentaje de descuento a aplicar a los precios unitarios base de licitación de 15 %**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 5: correspondiente a la mercantil EULEN, S.A.

Sobre 1.- Contiene la declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 10/2017.-

del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

Falta: la declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene dossier con propuesta técnica y proposición económica, comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, en los términos siguientes:

- **Porcentaje de descuento a aplicar a los precios unitarios base de licitación de 6 %**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

PRIMERO.- Requerir al licitador correspondiente a la proposición núm. 5, para que en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación de los defectos detectados.

SEGUNDO.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 "Documentación administrativa" de las proposiciones núm. 1, 2, 3 y 4.

TERCERO.- Clasificar provisionalmente las proposiciones presentadas, quedando pendiente la clasificación definitiva en función de la subsanación o no de los defectos detectados en la proposición núm. 5.

Criterios evaluables de forma automática		
Licitadoras	Descuento	TOTAL
Proposición nº 3 FUERTEMANT, S.L.	25 %	100 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 10/2017.-

Proposición nº 2 GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.U.	23,5 %	94 puntos
Proposición nº 1 ELECTRICIDAD HOCES, S.L.	20 %	80 puntos
Proposición nº 4 SELECON, S.L.	15 %	60 puntos
Proposición nº 5 EULEN, S.A.	6 %	24 puntos

CUARTO: ADJUDICAR *el contrato de servicios de mantenimiento y reparación de grupos electrógenos de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada*, a la mercantil **FUERTEMANT, S.L.**, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

- **Porcentaje de descuento a aplicar a los precios unitarios base de licitación de 25 %.**

Asisten a la sesión representantes de **GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.U.** y **SELECON, S.L.**

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual **YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-**

VºBº
EL PRESIDENTE,



